Superintendencia de Valores
Division de Registro
Acuse de Recibo
14/08/2012 3:21 PM m.garcia
24917

EMPRESA GENERADORA DE ELECTRICIDAD ITABO, S. A.

INFORME SOBRE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS DE REPRESENTANCION DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS POR US$25,000,000, APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, MEDIANTE LA PRIMERA RESOLUCIÓN DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2009, CONFORME A LA LEY DE MERCADO DE VALORES 19-00 Y SU REGLAMENTO DE APLICACIÓN, DECRETO NO. 729.04 Y LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES Y EMPRESAS INDIVIDUALES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA NO. 479-08 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY NO. 31-11

AL 30 DE JUNIO DE 2012

CONTENIDO

Página

INFORME DEL REPRESENTANTE DE LA MASA DE OBLIGACIONISTAS SOBRE LA APLICACIÓN DE PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS **3**

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS **3**

A) AUTENTICIDAD DE LOS VALORES DE OFERTA PÚBLICA 3
B) TITULARIDAD DE LAS GARANTÍAS DE LA EMISIÓN 5
C) NIVEL DE CUMPLIMIENTO DEL ADMINISTRADOR EXTRAORDINARIO 5
D) CONFIRMACIÓN DE LA VIGENCIA Y COBERTURA DE LOS CONTRATOS DE SEGUROS DE LOS MUEBLES E INMUEBLES PUESTOS EN GARANTÍA 5
E) PAGOS POR CONCEPTO DE INTERESES SOBRE EL CAPITAL 5
F) NIVEL DE LIQUIDEZ DEL EMISOR 6
G) USOS DE LOS FONDOS OBTENIDOS: 6
H) COLOCACIÓN Y NEGOCIACIÓN DE LOS VALORES SEGÚN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PROSPECTO DE COLOCACIÓN. 6
I) CALIFICACIÓN DE RIESGO DE LA EMISIÓN 7
J) NIVEL DE ENDEUDAMIENTO DEL EMISOR. 7
K) REMISIÓN PERIÓDICA DE INFORMACIONES A LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES 7
L) MONTO TOTAL COLOCADO DE LA EMISIÓN 9
M) PROCEDIMIENTO DE REDENCIÓN ANTICIPADA DE LA EMISIÓN 9
N) ENAJENACIÓN DE LAS ACCIONES DEL EMISOR 10
O) NEGOCIACIÓN DE VALORES EN LOS MERCADOS INTERNACIONALES. 10
P) ADQUISICIÓN O FUSIÓN DEL EMISOR CON OTRAS COMPAÑÍAS. 10
Q) SITUACIONES QUE PUDIERAN ENTORPECER LAS ACTIVIDADES DEL EMISOR 10
R) ASAMBLEA ORDINARIA O EXTRAORDINARIA 10
S) SITUACIÓN LEGAL DEL EMISOR 10
T) MODIFICACIONES AL CONTRATO DE EMISIÓN 11
U) LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE ACTIVOS 11
V) CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA 11
W) OTROS PROCEDIMIENTOS 11

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS **11**

BDO

Tel: 809-472-1565
Fax: 809-472-1925
www.bdo.com.do

Av. José Ortega y Gasset No. 46
Esq. Tetelo Vargas, Ensanche Naco
Edificio Profesional Ortega
Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

Informe del Representante de la Masa de Obligacionistas sobre la aplicación de procedimientos previamente acordados

A los Tenedores de Bonos Corporativos de:
Empresa Generadora de Electricidad ITABO, S. A.

Hemos efectuado los procedimientos enumerados más adelante, los cuales fueron previamente acordados con la **Empresa Generadora de Electricidad ITABO, S. A.** emisor de los Bonos Corporativos por valor de US$25,000,000, mediante Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de los Obligacionistas, firmado en fecha 13 de abril de 2010, conforme a los requerimientos establecidos en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación según Decreto No. 729-04, Capítulo III, Artículos 63 al 81, Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV). La suficiencia y eficacia de estos procedimientos es responsabilidad de la **Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A.,** debidamente registrada en la SIV, como emisor de Bonos bajo el registro No. SIVEV-007 y cuya emisión está inscrita bajo el registro No. SIVEN-046, según la Primera Resolución de fecha 15 de diciembre de 2009.

Por lo tanto, no efectuamos ninguna representación con respecto a la interpretación legal o no proporcionaríamos ninguna convicción, acerca de cualquier materia que se relacione con los procedimientos a ejecutar, los cuales no constituirán una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y no estaremos comprometidos a realizar procedimientos adicionales o una auditoría, de acuerdo con las Normas profesionales.

Nuestro trabajo de procedimientos previamente acordados, en cumplimiento a nuestra función de Representante de La Masa de los Obligacionistas, está sustentado en las responsabilidades especificadas en la Ley de Mercado de Valores No. 19-00, el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores (Decreto No. 729-04), la Ley de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, y su modificación mediante la Ley 31-11, y las Resoluciones emitidas por la Superintendencia de valores y el Consejo Nacional de Valores; donde está previsto realizar ciertos procesos que se complementan con los procedimientos ejecutados y detallados a continuación:

PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

Los procedimientos fueron realizados únicamente para ayudarles a evaluar el cumplimiento de los deberes y responsabilidades que le corresponden a la **Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A.,** como emisor de los Bonos Corporativos que representamos y se resumen como sigue:

a) Autenticidad de los Valores de Oferta Pública

Verificamos que la emisión fue debidamente aprobada por el Consejo de Administración de la **Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A.,** mediante el Acta de Reunión de fecha 20 de junio de 2008, y por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV), mediante la Primera Resolución emitida en fecha 15 de diciembre de 2009.

BDO, S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada de la República Dominicana, es miembro de BDO International Limited, una compañía limitada por garantía del Reino Unido, y forma parte de la red internacional BDO de empresas independientes asociadas.

BDO es el nombre comercial de la red BDO y de cada una de las empresas asociadas a BDO.

Los Bonos Corporativos son nominativos, representados y emitidos en forma desmaterializada mediante anotación en cuenta. Los valores de la emisión constan en un Acto Auténtico instrumentado por un Notario Público y un Macrotítulo por la totalidad de la Emisión, los cuales son depositados en el Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), quien custodiará los mismos. Los valores correspondientes a esta emisión están inscritos en la Bolsa de Valores de la República Dominicana, a fin de que puedan ser negociados por la intermediación de los puestos de bolsas debidamente autorizados, durante las sesiones de negociación que se realicen en ellas.

El Macrotítulo emitido se encuentra depositado en el Depósito Centralizado de Valores, S. A. (CEVALDOM), conforme a los acuerdos especificados en el Contrato de Servicios para el Registro y Administración de Valores de fecha 23 de agosto de 2010, representado en ese entonces por la Señora Jeddy Yannina Medina Bera (Presidenta del Consejo de CEVALDOM) y en representación del Emisor por el Sr. Angel Jose Antonio Guastaferro Sosa.

El total de Bonos Corporativos se encuentra compuesto de la siguiente forma:

Tramo	Serie	Fecha Emisión de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Fecha cancelación de los Bonos de acuerdo a Oferta Pública.	Cantidad de Títulos	Nominación US$	Total US$
1	A	25 de octubre de 2010	25 de octubre de 2013	2,000	1,000	2,000,000
	B	25 de octubre de 2010	25 de octubre de 2013	1,500	1,000	1,500,000
	C	25 de octubre de 2010	25 de octubre de 2013	1,500	1,000	1,500,000
2	D	25 de octubre de 2010	25 de octubre de 2013	2,000	1,000	2,000,000
	E	25 de octubre de 2010	25 de octubre de 2013	1,500	1,000	1,500,000
	F	25 de octubre de 2010	25 de octubre de 2013	1,500	1,000	1,500,000
3	G	20 de diciembre de 2010	20 de diciembre de 2013	2,000	1,000	2,000,000
	H	20 de diciembre de 2010	20 de diciembre de 2013	1,500	1,000	1,500,000
	I	20 de diciembre de 2010	20 de diciembre de 2013	1,500	1,000	1,500,000
4*	J	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta tres años a partir de la fecha de Emisión	2,000	1,000	2,000,000
	K	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta tres años a partir de la fecha de Emisión	1,500	1,000	1,500,000
	L	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta tres años a partir de la fecha de Emisión	1,500	1,000	1,500,000
5*	M	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta tres años a partir de la fecha de Emisión	2,000	1,000	2,000,000
	N	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta tres años a partir de la fecha de Emisión	1,500	1,000	1,500,000
	O	A determinar en el Aviso Oferta Pública	Hasta tres años a partir de la fecha de Emisión	1,500	1,000	1,500,000
					Total Bonos Aprobados	**25,000,000**
					Total bonos emitido**	**15,000,000**

*Estos tramos no fueron colocados por el Emisor y su autorización venció el 15 de junio de 2011.

**El total de bonos emitidos corresponden a los tramos 1, 2 y 3.

b) **Titularidad de las Garantías de la Emisión**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que posee una acreencia quirografaria. Los bonos corporativos tendrán preferencia sobre los accionistas.

c) **Nivel de cumplimiento del Administrador Extraordinario**

Verificamos en el Prospecto de Colocación de Bonos Corporativos que la presente emisión no requiere de un Administrador Extraordinario.

d) **Confirmación de la vigencia y cobertura de los contratos de seguros de los muebles e inmuebles puestos en garantía**

Verificamos el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos donde se establece que la emisión realizada no posee garantía específica, sino que ésta será una acreencia quirografaria.

e) **Pagos por concepto de Intereses sobre el capital**

Conforme está establecido en el Reglamento de Aplicación Decreto No. 709-04 de la Ley de Mercado de Valores y la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, BDO como Representante de la Masa de Obligacionistas, revisó los pagos correspondientes a los intereses devengados por los Bonos Corporativos. En este sentido ejecutamos los siguientes procedimientos:

- Observamos que los intereses se pagaron mensualmente, a partir de la fecha de emisión de cada tramo, tal y como está establecido en el Prospecto de Colocación, véase punto II.1.2.6 Intereses de los Valores.

- Asimismo los intereses se calcularon desde el día de inicio de mes y hasta el último día del mismo, empleando la conversión 365/365, correspondiente a años de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponde a cada uno de estos. Estas conversiones se deberán utilizar de la misma manera para años bisiestos.

- Para el cálculo de los intereses se tomó la tasa nominal anual fijada para cada Serie, en los Avisos de Oferta Pública correspondientes y en el Prospecto Simplificado de cada Tramo. Siendo la fórmula la siguiente:

  Intereses = Capital x (TI nominal anual /365) x días corrientes.

- Observamos que los pagos de intereses fueron efectuados oportunamente vía transferencia electrónica interbancaria (ACH), a través del agente de pago CEVALDOM.

- Al 30 de junio de 2012, trazamos en la contabilidad, el monto correspondiente a la provisión de intereses devengados a esa fecha.

- Las tasas de intereses de los Tramos I, II y III, son fijas hasta sus vencimientos.

f) Nivel de Liquidez del Emisor

Observamos en el Prospecto de Colocación que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con un índice de liquidez.

g) Usos de los Fondos Obtenidos:

De acuerdo al Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos y al Programa de Emisión, los recursos obtenidos serán para optimizar el capital de trabajo del Emisor, por lo que no se preveía su uso para adquisición de activos distintos a los relacionados al negocio del Emisor, asimismo dichos fondos no serán utilizados en la adquisición de establecimientos comerciales o compañías.

Observamos la entrada de los fondos obtenidos por el Emisor, durante la colocación de los Bonos Corporativos, mediante la cuenta corriente operativa de la Entidad #36843077 del Citibank, cuya segregación de las transacciones relacionadas a dicha emisión, fue como sigue:

Entrada		
Octubre 2010		US$ 6,948,958
Diciembre 2010		8,090,126
Total de recursos recibidos al 31 de diciembre de 2011		US$ 15,039,084
Diferencia	(a)	39,084
Total de Bonos colocados al 31 de diciembre de 2011		US$ 15,000,000

(a) Esta diferencia se corresponde a parte de los intereses que debían recibir los tenedores por valor de US$10,983 durante el 2010, los cuales procedieron a pagárselo al Emisor para recibir el mes completo de intereses sin fraccionamiento, y un valor de US$28,101 corresponde a primas ganadas en los Tramos I y II, debido a que los mismos fueron colocados mediante subastas.

- Trazamos en las conciliaciones bancarias y las informaciones soportes del Emisor, la entrada de los recursos recibidos de los bonos con los datos contables presentados en la cuenta corriente en el Citibank, sin excepción.

- Verificamos que al 30 de junio de 2012, no se han realizado más colocaciones de los demás tramos, ya que el 15 de junio de 2011 venció el plazo de colocación de los tramos IV y V.

h) Colocación y negociación de los valores según las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación.

Conforme a las obligaciones establecidas en la Ley de Mercado de Valores 19-00 y su Reglamento de Aplicación el Decreto 729-04, Ley de Sociedades 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, así como también en el Contrato de Emisión y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas y en el Prospecto de Colocación; BDO verificó el cumplimiento de las responsabilidades asumidas por la **Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A.** como emisor de los Bonos Corporativos por valor original de US$25,000,000. A la fecha de este informe, tal y como lo indicamos anteriormente, de la totalidad de los bonos aprobados, al 30 de junio de 2012, están colocados US$15,000,000, lo cual validamos con la confirmación recibida de (CEVALDOM).

Durante el trimestre de abril-junio de 2012, según confirmación suministrada por CEVALDOM, se realizarón negociaciones en el Mercado Secundario de la manera siguiente:

Serie 2D

Fecha	Vendedor	Comprador	Títulos Valores
28-junio-2012	Persona Jurídica	Persona Jurídica	300
28-junio-2012	Persona Física	Persona Jurídica	300
Totales	-	-	600

i) **Calificación de Riesgo de la Emisión**

Observamos en el informe de Fitch Ratings, empresa calificadora de la emisión, de fecha 16 de julio de 2012, que la calificación se mantiene en A-(dom) para esta emisión de bonos.

Según esta firma calificadora de riesgo, el sector eléctrico dominicano se caracteriza por su bajo nivel de recaudación y elevadas pérdidas, lo cual debilita la capacidad de generación de flujo de caja de las empresas distribuidoras y las hace dependientes de las transferencias del sector público para honrar sus cuentas por pagar con las empresas generadoras.

j) **Nivel de endeudamiento del Emisor.**

Observamos, en el Prospecto de Colocación, que la emisión realizada no exige que el Emisor deba cumplir con índices de endeudamiento, no obstante el Emisor posee una emisión de bonos en mercados internacionales por US$116,440,000, de acuerdo a la regla 144A Regulación S, de la Security Exchange Comission (SEC) de los Estados Unidos, emitidos a través de su subsidiaria, AES Itabo Dominicana, LTD, que establece que, el Emisor no podrá incurrir en endeudamiento adicional, si en la fecha de la potencial transacción y luego de dar efecto a la misma, el índice EBITDA sobre los intereses netos para el mismo período resulte menor a 2.25; y el índice de endeudamiento neto sobre EBITDA sea mayor a 3.5; o exista un incumplimiento o evento de incumplimiento, tal y como se define en el Contrato de Fideicomiso.

k) **Remisión periódica de informaciones a la Superintendencia de Valores.**

Obtuvimos de parte del Emisor las comunicaciones, relacionadas a los bonos colocados, enviadas y recibidas de la Superintendencia de Valores de la República Dominicana (SIV) y otras entidades o personas que guarden relación con el Emisor, con la finalidad de tener conocimiento de los temas tratados en dichas comunicaciones y verificar el cumplimiento del Emisor en cuanto a los documentos e informaciones que debe remitir periódicamente a la Superintendencia de Valores.

Dichas comunicaciones enviadas durante el trimestre de abril - junio de 2012, se detallan a continuación:

COMUNICACIÓNES ENVIADAS

- Comunicación No. RI-012/2011 de fecha 20 de abril de 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, solicitando una prórroga hasta el 15 de julio de 2012, del plazo establecido para la presentación de los documentos anuales.

- Comunicación No. RI-013/2012 de fecha 26 de abril de 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los estados financieros no auditados al 31 de marzo de 2012, que incluye Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujo de Efectivo, además del: Balance General no auditado al 31 de marzo 2012 comparativo con el 31 de diciembre 2011, Estado de Resultados no auditado para el trimestre enero - marzo 2012, comparado con el trimestre octubre - diciembre 2011, Estado de Flujos de Efectivo no auditado para el trimestre enero - marzo 2012, comparado con el trimestre octubre - diciembre 2011.

- Comunicación No. RI-015/2011 de fecha 25 de mayo de 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, informando sobre la celebracion de manera extraordinaria de la Asamblea Ordinaria de Accionistas en fecha 15 de junio de 2012, en las oficinas corporativas de Itabo en la Torre Acrópolis.

- Comunicación No. RI-016/2011 de fecha 28 de mayo de 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, informando sobre la designación del Sr. Ricardo Falú, como nuevo Director de Finanzas para la región Centro América y el Caribe.

- Comunicación No. RI-018/2012 de fecha 1 de junio de 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los estados financieros no auditados al 30 de abril de 2012, que incluye estado de Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo.

- Comunicación No. RI-021/2012 de fecha 20 de junio de 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, informando sobre la salida de las Unidades I y II del Sistema Electico Nacional Interconectado (SENI), producto de fallas en la mismas.

- Comunicación No. RI-023/2012 de fecha 25 de junio de 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, informando sobre el reingreso de la Unidad I, al Sistema Electico Nacional Interconectado (SENI), en fecha 22 de junio de 2012.

- Comunicación No. RI-024/2012 de fecha 29 de junio de 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo las informaciones anuales concernientes a:

    1- Estados Financieros consolidados auditados al 31 de diciembre de 2011, que incluye estado de Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo y demás notas explicativas de los estados financieros auditados.

    2- Estados financieros individuales auditados al 31 de diciembre de 2011, que incluye estado de Balance General, Estado de Resultados, Estado de Flujos de Efectivo y demás notas explicativas de los estados financieros auditados.

3- Copia del Acta de Junta de Accionistas certificada por el Registro Mercantil, en la cual se aprobaron los estados financieros auditados.

4- Lista de Accionistas actualizada certificada por el Registro Mercantil.

5- Carta de Gerencia al 31 de diciembre de 2011, emitida por Ernst & Young.

- Comunicación No. RI-025/2012 de fecha 29 de junio de 2012, dirigida a la Superintendencia de Valores de la República Dominicana, remitiendo los estados financieros no auditados al 31 de mayo de 2012, que incluye estado de Balance General, Estado de Resultados y Estado de Flujos de Efectivo.

COMUNICACIÓNES RECIBIDAS

- Comunicación No. 21678 de fecha 01 de mayo de 2012, dirigida al Sr. Jesús Bolinaga, comunicando la prorroga otorgada para la remisión de los documentos anuales hasta el 30 de junio de 2012, en respuesta a la comunicación No. 012/2011 de fecha 20 de abril de 2012, en la cual se realiza la solicitud.

l) Monto Total colocado de la Emisión.

Pudimos verificar que del total de bonos aprobados a Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A., al 30 de junio de 2012, estaban colocados un valor de US$15,000,000 representando el 60% del total a emitir aprobado por la SIV.

- Comparamos los recursos obtenidos de los bonos colocados con la cuenta contable acreedora No. 222-6201-006, donde el Emisor, registró las obligaciones de capital contraídas por dicha colocación. Al 30 de junio de 2012, esta cuenta poseía un balance de US$15,000,000, acorde con los recursos obtenidos durante las colocaciones.

- Verificamos la correcta presentación y revelación en los estados financieros preparados internamente por el Emisor para el trimestre abril - junio de 2012, en base consolidada, en los cuales se refleja una obligación por los bonos colocados a esas fechas.

- Trazamos el pasivo registrado de la deuda a largo plazo correspondiente a los Bonos Ordinarios emitidos por valor de US$15,000,000 a los estados financieros que contienen las operaciones de los meses de abril, mayo y junio de 2012, específicamente la cuenta contable 222-6201-006, Documento por Pagar Bonos Locales, notando similitud en los mismos.

- Verificamos que los restantes US10,000,000 que estaban pendientes de colocar, se vencieron en fecha 15 de junio de 2011, de acuerdo al plazo otorgado por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

m) Procedimiento de redención anticipada de la Emisión.

Pudimos observar que el Emisor, conforme a lo especificado en el Prospecto de Colocación de los Bonos Corporativos, no contempla amortizaciones periódicas del capital, y existe la opción de redención anticipada de dichos títulos, según se encuentra establecido en el Capítulo II.1.2.8. Durante el trimestre de abril - junio de 2012, no se realizaron redenciones anticipadas de los bonos.

n) **Enajenación de las acciones del Emisor.**

Verificamos mediante variación analítica de los estados financieros del Emisor, que durante el trimestre abril a junio de 2012, no existieron variaciones en la cuenta de capital pagado; en adición, recibimos una comunicación formal de fecha 25 de julio de 2012, emitida por el Emisor, donde se indica la no realización de enajenación de acciones. Además, trazamos a la composición accionarias del Emisor y verificamos que en el trimestre objeto de revisión no se realizaron enajenaciones de acciones.

o) **Negociación de valores en los mercados internacionales.**

Notamos que al momento de Emisión de los Bonos Corporativos el Emisor es garante incondicional e irrevocable de la emisión de los Bonos Internacionales por US$116,440,000, de acuerdo a la regla 144A, Regulación S emitidos por Itabo Dominicana, LTD., (empresa controlada 100% por el Emisor). Esta emisión se encuentra registrada en la Bolsa de Valores de Luxemburgo. Mediante comunicación de fecha 25 de junio de 2012, emitida por el Emisor, se comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de negociación de valores en los mercados internacionales por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor, documento que también lo validamos en el análisis de las variaciones financieras.

p) **Adquisición o fusión del Emisor con otras compañías.**

Mediante comunicación de fecha 25 de julio de 2012, emitida por el Emisor, nos comunica que durante el trimestre objeto de revisión no ha existido ninguna actividad de fusión o adquisición por parte de la Empresa, ni de terceros que involucren al Emisor, documento que también lo validamos en el análisis de las variaciones financieras.

q) **Situaciones que pudieran entorpecer las actividades del Emisor.**

De acuerdo a comunicación recibida del cliente de fecha 25 de julio de 2012, durante el trimestre abril - junio de 2012, no se presentaron situaciones que pudieran entorpecer las actividades del emisor.

r) **Asamblea Ordinaria o Extraordinaria**

Durante el trimestre abril - junio de 2012, se celebró la Junta General Ordinaria de Accionistas, en fecha 15 de junio de 2012, de la cual obtuvimos copia del Acta. En la misma no se aprobó ninguna resolución en la cual se afecte la integridad de la Emisión de los Bonos Subordinados.

s) **Situación Legal del Emisor.**

Recibimos de los abogados del Emisor, comunicación de fecha 26 de julio de 2012, donde nos informan que durante el trimestre abril - junio de 2012, existen acciones legales, litigios y notificaciones, que actualmente están pendientes de fallo ante el Juzgado.

t) Modificaciones al Contrato de Emisión.

Verificamos que durante el trimestre de abril - junio de 2012, el Emisor no solicitó modificaciones al Contrato de Emisión, según las comunicaciones obtenidas y detalladas en el literal (K), lo cual ratificamos con la carta de hechos no ocurridos de fecha 25 de julio del 2012, suministradas por el Emisor.

u) La adquisición y enajenación de activos.

Durante el trimestre comprendido de abril a junio de 2012, no se realizaron adquisiciones ni enajenaciones significativas de activos, según comunicación de fecha 25 de julio de 2012, emitida por el Emisor, lo cual validamos con la revisión de la variación analítica del Estado de Situación, del trimestre objeto de revisión.

v) Cambios en la estructura administrativa.

Durante el trimestre abril - junio de 2012, se realizó la designación del Sr. Ricardo Falú, como nuevo Director de Finanzas para la región Centro América y el Caribe.

w) Otros Procedimientos.

Además de los asuntos expresados en los párrafos anteriores, conforme a las condiciones establecidas en el Prospecto de Colocación, destacamos lo siguiente:

- Recibimos de la Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A. la carta de representación, documento que resume de manera general las condiciones surgidas durante nuestro proceso de revisión, así como la integridad de los registros contables y operaciones relacionadas a los bonos emitidos y demás.

- Posterior al 30 de junio de 2012, de acuerdo a comunicación de fecha 25 de julio de 2012, no se han sucedido eventos que afecten la integridad de los Bonos Corporativos aprobados por valor de US$25,000,000 y colocados por US$15,000,000.

HALLAZGOS A LOS PROCEDIMIENTOS PREVIAMENTE ACORDADOS

No se identificaron hallazgos a los procedimientos ejecutados y especificados en las letras desde la a) hasta la w).

Los resultados de nuestra revisión, presentados en este informe, no deben ser considerados como garantía para los obligacionistas de conservar o vender los bonos productos de la emisión realizada por el Emisor; dicho informe ha sido preparado para dar cumplimiento con lo especificado en el Artículo 12 de la Resolución R-CNV-2007-06-MV emitida por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. El alcance de esta revisión comprende básicamente el trimestre de abril-junio de 2012.

No fuimos contratados para ejecutar una auditoría, cuyo objetivo sería expresar una opinión sobre los estados financieros de **Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A.**, o ciertos elementos

específicos, cuentas u otras partidas, por lo cual no expresamos tal opinión. Si hubiéramos sido contratados para ejecutar procedimientos adicionales a los procedimientos acordados, otros asuntos pudiesen haber llamado nuestra atención y hubiesen sido reportados a ustedes.

Este reporte ha sido preparado con el propósito de que BDO, como Representante de la Masa de Obligacionistas de los Bonos Corporativos de la **Empresa Generadora de Electricidad Itabo, S. A.,** aprobados por valor de US$25,000,000, colocados US$15,000,000 y conforme a los requerimientos especificados en la Ley de Mercado de Valores No.19-00, y su Reglamento de Aplicación Decreto 729-04, la Ley de Sociedades No. 479-08 y su modificación Ley No. 31-11, informe sobre los resultados obtenidos durante el desarrollo de nuestra revisión, conforme a los objetivos que fueron asignados a nuestra función, por lo que no debe distribuirse con ningún propósito que no sean los especificados, y no debe ser utilizado por aquellos que no acordaron procedimientos, ni asumieron responsabilidad sobre la suficiencia de dichos procedimientos y sus propósitos.

BDO está debidamente registrada en la SIV, con la referencia SVAE-3, emitida en la Segunda Resolución del 18 de diciembre de 2003.

BDO

27 de julio de 2012
Distrito Nacional, República Dominicana